



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 12.079/01

REF/ Ministerio de Gobierno y Justicia
S/ Baja Sargento Claudio Daniel Cuello.-

T.I. Jefatura de Policía

DICTAMEN N° 0042/02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 12 lo siguiente:

- 1.- La baja que se dispone, es consecuencia de una renuncia presentada por razones particulares - fs. 2 -, por lo tanto correspondería mencionar en el proyecto el encuadre legal de la misma;
- 2.- Se debería rectificar la fecha a partir de la cual se dispone la baja, toda vez que a fs. 3 luce Resolución n° 329/01 en virtud de la cual se autorizó al agente retirarse del Servicio Efectivo de la Institución mientras se tramitaba el presente expediente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, SB



14 ENE 2002

Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO